PAC N°: 280.583

ADENDA N° 07/2014

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2014 "*ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL*" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 05 de diciembre de 2014 Hora: hasta las 14:20 p.m. horas
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 05 de diciembre de 2014 Hora: 14:30 p.m. horas
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Se solicitará Muestras: ***SI*** Todos los oferentes deberán presentar muestras para la etapa de evaluación. Dichas muestras deberán ser presentadas el día de la Apertura de los Sobres/Oferta Publica, en el horario de 7:00 horas hasta la hora del inicio de la Apertura de Sobres/Ofertas Pública fijada. **Las muestras deberán entregarse en:** Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – Nivel Central D.G.O.C. Dirección: Pettirossi esq. Brasil 1er Piso. Oficina 418 - Teléfono: 021 223 523 Ciudad: Asunción, Paraguay La muestra de lo ofertado, deberá presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con la muestra se verificará si la misma corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS - DINAVISA). La muestra deberá estar correctamente identificada, con Lote, Vencimiento, descripción del producto por cada frasco, a fin de facilitar la identificación del producto. Los datos de Lote y Vencimiento deben visualizarse por el frasco, no por la tapa.

Las muestras de los Ítems adjudicados quedarán en resguardo en la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y una vez emitida la orden de compra serán remitidas a los lugares indicados para la entrega**, para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados, a fin de que los mismos coincidan exactamente con dichas muestras.

A las empresas que no hayan sido adjudicadas se procederá la devolución de las muestras por medio de una nota a los 15 días de terminado el proceso Licitatorio y podrán ser retirados del Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central.

Se requiere que la muestra entregada del producto ofertado esté identificada con rótulo con los siguientes datos:

1. NOMBRE y N° DEL LLAMADO
2. NOMBRE DE LA EMPRESA
3. N° DE ÍTEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS (Sección VI).

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar un listado en duplicado de lo entregado, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DEL LLAMADO:				
N° DE LLAMADO:				
NOMBRE DE LA EMPRESA:				
LISTA DE MUESTRA PRESENTADA				
N° DE ITEM	*CANTIDAD DE - MUESTRA PRESENTADA*	*DESCRIPCIÓN*	*NOMBRE COMERCIAL*	*ORIGEN/ PROCEDENCIA*

No es aceptarán insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica (no stiker), los mismos deben contener la información que avale la procedencia y características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma.

Declaración Jurada en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnias requeridas en el ítem correspondiente.

Los ofertantes que no presenten las muestras en el día del acto de apertura, serán descalificados en los ítems que incurran dicha falta.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote	Item	Nombre Generico	Especificaciones técnicas	Presentación de entrega	Unidad de medida
1	1	Aceite Lubricantes para Turbinas	Lubricante para alta rotación, spray	Frasco individual x 250 ml. Como mínimo	Unidad
2	1	Aguja Odontológica	30 G x 7/8 de 22 a 25 mm para jeringa carpulle	Unidad	Unidad
3	1	Cemento de fosfato de zinc	Polvo y liquido	Kit	Unidad
4	1	Detector de caries liquido	Colorante rojo ácido al 1% propilenglicol	Frasco de 5 ml como mínimo	Unidad
5	1	Detector de Placa Bacteriana	Pastilla	Unidad	Unidad
6	1	Esponja de Gelatina Absorbente	De uso odontológico	Unidad	Unidad
7	1	Goma para pulir resina	Baja rotación	Juego de 6 unidades como mínimo	Unidad
8	1	Hilo para sutura poliglactina	Envase estéril de poliglactina, incoloro, trenzada Abs ; con aguja 4-0 de 45 cm, PS-4 (1/2, 16 mm) para uso en cirugía de labio leporino	Sobre individual	Unidad
9	1	Hilo para sutura algodón	100% algodón en solución antiséptica de gluconato de clorehixidina	Frasco individual x 5 mts como mínimo	Unidad
10	1	Tiranervios	Para uso endodóntico	Unidad	Unidad
11	1	Tira pulir de metal	4 mm	Unidad	Unidad
12	1	Papel Articular	Block x 10 unidades como mínimo	Unidad	Unidad
13	1	Pasta para profilaxis	Pasta profiláctica	Frasco de 90 gr. Como mínimo	Unidad
14	1	Benzocaina	Gel. Uso en odontología	Pote de 12 gr. Como mínimo	Unidad
15	1	Lidocaina con epinefrina inyectable	Clorhidrato de lidocaína al 2% + epinefrina de 1:100.000	Unidad	Unidad
16	1	Mepivacaina con epinefrina inyectable	Clorhidrato de Mepivacaína al 2% + epinefrina 1:100.000.	Unidad	Unidad
17	1	Aceite de creososta+ fenol	Para endodóntico	Frasco individual de 13 ml como mínimo	Unidad
18	1	Agua destilada Solución	Solución	Frasco de 1 lt	Unidad
19	1	Alcohol	Gel al 70%, fco mínimo de 250 ml.	Frasco	Unidad
20	1	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solución	Desinfectante con nitrito	Frasco de 1 lt como mínimo	Unidad
21	1	Eugenol liquido	Frasco de 20 ml como mínimo	Unidad	Unidad
22	1	hidroxido de calcio	Compuesto radio opaco de hidróxido de calcio pasta base de 13 gr y pasta catalizadora de 11 gr.	Kit de pasta base + pasta catalizadora	Unidad
23	1	Iodo formo	Polvo. Frasco de 10 gr. Como mínimo	Unidad	Unidad
24	1	Paramonoclorofenol canforado solucion	Paramonoclorofenolalcanforado solución. Fco de 10 ml como mínimo.	Unidad	Unidad
25	1	Vaselina	Líquida. Fcos de 100 ml como mínimo	Unidad	Unidad
26	1	Pasta alveolar	Antiséptica y analgésica en frasco mínimo de 10 ml.	Unidad	Unidad
27	1	Cepillito de profilaxis	Cepillito para contraangulo	Unidad	Unidad
28	1	Cureta de gracey	5/6 7/8 11/12 13/14 de acero inoxidable con su piedra de afilar . Garantía 3 años. Acero inoxidable	Kit	Unidad
29	1	Cureta para detartraje	Desarrador manual con 3 puntas metálicas	Unidad	Unidad
30	1	Cureta post extracción	Tipo lucas Nro 86. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
31	1	Espejo bucales	Metálico de acero inoxidable.	Unidad	Unidad
32	1	Hoja de bisturi de acero inoxidable	N° 11 de acero inoxidable.	Envases estériles individuales en papel de aluminio	Unidad
33	1	Hoja de bisturi de acero inoxidable	N° 15 de acero inoxidable	Envases estériles individuales en papel de	Unidad

				aluminio.	
34	1	Mango de bisturi	Mango para bisturí N° 5 metálico	Unidad	Unidad
35	1	cucharita de black	De acero inoxidable.	unidad	unidad
36	1	Sindesmotomo	Recto metálico. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
37	1	Sonda exploradora	De acero inoxidable. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
38	1	Sonda Periodontal	De acero inoxidable milimetrada. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
39	1	Pinza para algodón	Metálico acero inoxidable. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
40	1	polvo para impresión Alginato	Alginato tipo II, fraguado normal y consistencia media, de propiedades físicas y características tixotrópicas como capacidad mínima de reproducción de 50 micrones de 400 gramos como mínimo	unidad	Unidad
41	1	Gorro desechable:Gorro quirúrgico	De tela no tejida, con goma en los bordes plegable. Resistente a fluidos. Descartable.	Unidad	Unidad
42	1	Guantes de Procedimiento	Mediano Hipoalergénico de latex resistente.	Unidad	Unidad
43	1	Guantes de Procedimiento	Pequeño Hipoalergénico de latex resistente.	Unidad	Unidad
44	1	Goma Dique	Goma de latex	Unidad	Unidad
45	1	Eyector de saliva	Flexibles al doblar	Unidad	Unidad
46	1	Babero desechable	De papel absorvente	Unidad	Unidad
47	1	Gasa de Algodón	Hidrófilo. De algodón 100%, rectilínea doblada en zigzag. De 16 hebras como mínimo por cm2, absorvente, con terminaciones laterales. Paq de 40 metros.	paquete	Unidad
48	1	Tapa Boca	Desechable con filtro de tres pliegues con sujeción en la oreja con elástico.	Unidad	Unidad
49	1	Algodón hidrófilo	100% algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag x 500 grs. Como mínimo.	Paquete	Unidad
50	1	Fluoruro de sodio comprimido	Pastila de 2 grs.	Unidad	Unidad
51	1	Tiras de papel	170 x 4 mm	Unidad	Unidad
52	1	Barniz dental liquido	Barniz de fluoruro de sodio al 5%	Pomo individual de 3 g. como mínimo	Unidad
53	1	Cono accesorio de gutapercha	R7 para uso en endodoncia	Unidad	Unidad
53	2	Cono accesorio de gutapercha	R8 para uso en endodoncia	Unidad	Unidad
53	3	Cono maestro de gutapercha	Primera serie de 15-40	Unidad	Unidad
53	4	Cono maestro de gutapercha	Segunda serie N° 45 -80	Unidad	Unidad
53	5	Cono para pulir	Cono de fieltro mediano	Unidad	Unidad
53	6	Cono para Secado	Universal de papel absorvente	Unidad	Unidad
54	1	Lentulo	1° serie de 25 al 40	Unidad	Unidad
54	2	Lima tipo Herdstron	1° serie de 25 mm	Unidad	Unidad
54	3	Lima tipo Herdstron	2° serie de 25 mm	Unidad	Unidad
54	4	Lima tipo Kerr	Serie especial n° 06 de 21 mm	Unidad	Unidad
54	5	Lima tipo Kerr	Serie especial n° 08 de 21 mm	Unidad	Unidad
54	6	Lima tipo Kerr	Serie especial n° 10 de 21 mm	Unidad	Unidad
54	7	Lima tipo Kerr	Serie especial n° 06 de 25 mm	Unidad	Unidad
54	8	Lima tipo Kerr	Serie especial n° 08 de 25 mm	Unidad	Unidad
54	9	Lima tipo Kerr	Serie especial n° 10 de 25 mm	Unidad	Unidad
54	10	Lima tipo Kerr	1° serie de 25 mm	Unidad	Unidad
54	11	Lima tipo Kerr	2° serie de 25 mm	Unidad	Unidad

55	1	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Fresa diamantada Redonda pequeña	Unidad	Unidad
55	2	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Fresa diamantada Redonda Mediana	Unidad	Unidad
55	3	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Fresa diamantada Redonda Grande	Unidad	Unidad
55	4	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Fresa diamantada cono invertida pequeña	Unidad	Unidad
55	5	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Cilíndrica pequeña	Unidad	Unidad
55	6	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Tronco cónica pequeña	Unidad	Unidad
55	7	Fresa diamantada de alta velocidad	Doradas para pulir resina forma de pimpollo	Unidad	Unidad
55	8	Fresa diamantada de alta velocidad	Doradas para pulir resina forma cilíndrica	Unidad	Unidad
56	1	Fresas de gate de Glidden N° 1	Para uso endodóntico	Unidad	Unidad
56	2	Fresas de gate de Glidden N° 2	Para uso endodóntico	Unidad	Unidad
56	3	Fresas de gate de Glidden N° 3	Para uso endodóntico	Unidad	Unidad
57	1	Fresa de Carburo para cortar hueso	Para uso endodóntico	Unidad	Unidad
58	1	Fresa de piedra para pulido de prótesis	De acero para torno colgante	Unidad	Unidad
59	1	Placa Radiográfica Dental intraoral	Adulto	Unidad	Unidad
59	2	Placa Radiográfica Dental intraoral	Pediátrico	Unidad	Unidad
59	3	Revelador odontológico	Listo para usar	Unidad	Unidad
59	4	Fijador odontológico	Listo para usar	Unidad	Unidad
60	1	Resina Autopolimerizable	Kit de 5 frascos de 6.5 gr como mínimo (1frasco de pasta base, 1 frasco de pasta catalizadora, 1 frasco de adhesivo catalizador , 1 frasco de adhesivo activador, 1 frasco ácido)	Kit de 5 frascos de 6.5 gr como mínimo (1frasco de pasta base, 1 frasco de pasta catalizadora, 1 frasco de adhesivo catalizador , 1 frasco de adhesivo activador, 1 frasco ácido)	Unidad
61	1	Resina Fotopolimerizable	Para obturación Fotopolimerizable A1	Tubo de 4 gr. Como mínimo.	Unidad
62	1	Resina Fotopolimerizable	Para obturación Fotopolimerizable A2	Tubo de 4 gr. Como mínimo.	Unidad
63	1	Resina Fotopolimerizable	Para obturación Fotopolimerizable A3	Tubo de 4 gr. Como mínimo.	Unidad
64	1	Ionómero de vidrio	Para técnica Prat liberador de flúor.	Kit de polvo de 15 gr. Y 6,4 ml de líquido como mínimo.	Unidad
65	1	Ionómero de vidrio	Tipo I para base y cementación	Kit de polvo de 35 gr y frasco de líquido de 15 ml como mínimo.	Unidad
66	1	Ionómero de vidrio	Tipo 2 material para restauración que soporte fuerzas masticatorias y libere flúor-	Kit de polvo de 15 gr. Y 8 ml de líquido como mínimo.	Unidad
67	1	Cemento endodóntico	Cemento endodóntico	Kit frasco polvo de 15 g y liq de 7 ml como mínimo	Unidad
68	1	Desobturador de canales	Deshidratantes odontológicos (para gutapercha)	Frasco	Unidad
69	1	Material para impresión	Material de impresión de silicona, activador, catalizador y masa de 850 grs. Como mínimo	Kit de catalizador y masa	Unidad
70	1	Separador de acrilico	Líquido	Frasco de 1 lt como mínimo	Unidad
71	1	Alicate odontológico	Para ortodoncia metálico. Alicate angle 139. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
72	1	Alicate odontológico	Para ortodoncia metálico. Alicate de corte de ligadura. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
73	1	Alicate odontológico	Para ortodoncia metálico. Alicate de corte distal. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
74	1	Alicate odontológico	Para ortodoncia metálico. Alicate de weingart. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad

75	1	Alicate odontológico	Para ortodoncia metálico. Alicate How. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
76	1	Alicate odontológico	Alicate de angle para hacer ganchos en escalera. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
77	1	Alicate odontológico	Alicate de bordes cortantes, alicate para cortar alambre pesado. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
78	1	Alicate odontológico	Para ortodoncia metálico. Alicate Tricornio. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
79	1	Elevador curvo	Acero inoxidable curvo derecho. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
80	1	Elevador curvo	Acero inoxidable curvo izquierdo. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
81	1	Elevador recto	Acero inoxidable recto. Garantía 3 años. Acero inoxidable	Unidad	Unidad
82	1	Diente anterior inferior acrílico color	Tamaño pequeño Color 65 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	2	Diente anterior inferior acrílico color	Tamaño Mediano Color 65 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	3	Diente anterior inferior acrílico color	Tamaño Grande Color 65 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	4	Diente anterior inferior acrílico color	Tamaño pequeño Color 66 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	5	Diente anterior inferior acrílico color	Tamaño Mediano Color 66 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	6	Diente anterior inferior acrílico color	Tamaño Grande Color 66 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	7	Diente anterior superior acrílico color	Tamaño pequeño Color 65 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	8	Diente anterior superior acrílico color	Tamaño Mediano Color 65 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	9	Diente anterior superior acrílico color	Tamaño Grande Color 65 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	10	Diente anterior superior acrílico color	Tamaño pequeño Color 66 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	11	Diente anterior superior acrílico color	Tamaño Mediano Color 66 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	12	Diente anterior superior acrílico color	Tamaño Grande Color 66 tabletas mínimo de 6 unidades	Tabletas	Unidad
82	13	Diente posterior inferior acrílico color	Tamaño pequeño Color 65 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	14	Diente posterior inferior acrílico color	Tamaño Mediano Color 65 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	15	Diente posterior inferior acrílico color	Tamaño Grande Color 65 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	16	Diente posterior inferior acrílico color	Tamaño pequeño Color 66 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	17	Diente posterior inferior acrílico color	Tamaño Mediano Color 66 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	18	Diente posterior inferior acrílico color	Tamaño Grande Color 66 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	19	Diente posterior superior acrílico color	Tamaño pequeño Color 65 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	20	Diente posterior superior acrílico color	Tamaño Mediano Color 65 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	21	Diente posterior superior acrílico color	Tamaño Grande Color 65 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	22	Diente posterior superior acrílico color	Tamaño pequeño Color 66 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	23	Diente posterior superior acrílico color	Tamaño Mediano Color 66 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad
82	24	Diente posterior superior acrílico color	Tamaño Grande Color 66 tabletas mínimo de 8 unidades	Tabletas	Unidad

SE ELIMINA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN DE LA ADENDA 2, PÁGINA 2:

OBSERVACIÓN: PARA LOS LOTE 58 (resinas), LOTE 59 (ionomeros) y LOTE 62 (dientes) en cada uno de los lotes, todos los ítems deben ser de la misma marca, porque en su utilización se correlacionan ya sea en un mismo diente o en dientes diferentes pero de una misma boca, por tanto, no se aceptarán ítems de un mismo lote que sean de diferentes marcas.

2. PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.**
Los medicamentos e insumos a ser entregados, deberán coincidir con las especificaciones técnicas ofertadas y con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicada.
La recepción del suministro será preferentemente en el horario de **07:00 a 13:00 horas**, previo acuerdo común entre las partes. Los productos solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con las Notas de Remisión firmadas por los responsables designados por cada servicio y fiscalizadores correspondientes. La entrega de los bienes será acompañada por:
Listado de envío de materiales que detalle ítem, cantidad de unidades entregadas, lote de fabricación y fecha de vencimiento, debiendo entenderse que habrán varias líneas en caso de haber más de un lote de fabricación por ítem.
Al entregar los bienes, el Proveedor y el responsable de la recepción por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social deberán firmar la Nota de Remisión y entregar una copia de la misma para la Convocante.
El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente manera.

CONDICIONES DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
Cantidades Mínimas:	Con orden de compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud: • **40 %** dentro de los 15 días corridos a partir de la recepción por el proveedor de la orden de Compra • **30%** dentro de los 30 días corridos a partir de la recepción por el proveedor de la orden de Compra • **30%** dentro de los 60días corridos a partir de la recepción por el proveedor de la orden de Compra	Serán recepcionados en la Dirección de Salud Bucodental
Cantidades Máximas:	Con órdenes de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas según necesidad, con plazos de entrega dentro de los **60 días** de recibida la orden de Compra por parte del Proveedor. **En todos los casos los plazos de entrega serán considerados días corridos a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.**	

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se compromete a adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad del Ministerio.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO
Todos los productos deberán tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL",** fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción.
- Por cada paquete deberá ir pegado o sellado o impreso un rotulo en el cual se observen los siguientes datos:

a- Nombre del Proveedor
b- Nombre genérico del artículo
c- Concentración del producto
d- Cantidad del artículo que se encuentra en el paquete
e- Licitación a la cual corresponde dicha entrega
Esta rotulación deberá estar situada en el paquete de tal forma que no impida la visualización de los datos que aparezcan en los artículos.
f- El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.

OBS: La falta de cumplimiento de cualquiera de estos requisitos podrá ser motivo de rescisión de contrato y ejecución de las garantías correspondientes.

Todos los productos adjudicados deberán ser embalados en cajas de cartón resistente con material termo contraíble; con divisiones internas (frascos, frasco ampollas, inyectables, colirios, pomos, etc.) que permitan la mejor conservación y transporte.
El producto estará acondicionado de manera que se garanticen sus condiciones de conservación, en su envase original y hasta el momento de

su administración, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente; constando en su envase las condiciones de conservación que requiera, como así también, la impresión con tinta indeleble de la descripción de "USO EXCLUSIVO M.S.P y B.S." en cada producto de forma individual (envases primario, secundario y terciario, sí correspondiere).

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descipta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.

No es aceptarán insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica (no stiker), los mismos deben contener la información que avale la procedencia y características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma.

VENCIMIENTO

El vencimiento mínimo de los medicamentos e insumos no deberá ser inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en los Lugares indicados para la entrega, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; además, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS A LA INSTITUCIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR:

1. Nota de Remisión Original + 2 Fotocopias
2. Factura Crédito Original con Timbrado y Fecha Vigente + 2 fotocopias
3. Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia
4. Resolución de Adjudicación + 1 fotocopia
5. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda

En la Nota de Remisión, debe estar detallado el Nombre Genérico del Artículo, Lote, Vencimiento, Cantidad Entregada, N° de Resolución, N° de Adjudicación, Modalidad de Entrega (a que parte de la entrega corresponde), N° de Contrato, N° de Orden de Entrega y otras descripciones importantes que faciliten los controles internos.

OBS: No se aceptarán enmiendas, borrones, tachaduras o escritura entre líneas en ninguno de los documentos solicitados para la entrega de los productos.

Se RECHAZARÁ de OFICIO, la entrega del Lote de Productos que NO REÚNA uno de los documentos requeridos.

- Para productos con vencimiento menor al establecido se deberá presentar: Carta de Compromiso de Canje y copia de la misma para el momento de entrega, Póliza de Seguros que será entregada en la DGGIES.

3. PLANOS O DISEÑOS

NO APLICA

Sección V. Modelo de Contrato

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por[_____], con Cédula de Identidad N°[_____], denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en [_____], [_____], República del Paraguay, representada para este acto por [_____], con Cédula de Identidad N° [_____], según Poder Especial otorgado por [_____], denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENETAR SOCIAL", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014									

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **280.583.-**

La presente contratación es Plurianual y se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 64/2014, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución N° XX de fecha XX/XX/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° -- de fecha //14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERCICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser suministrados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones: conforme lo indica en las órdenes de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Direccion General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

FORMULARIO N° 10

Planilla de Datos Garantizados

Medicamentos

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM OFERTADO ÍTEM:.....	
NOMBRE GENÉRICO	
NOMBRE COMERCIAL	
FABRICANTE	
PROCEDENCIA/S	
ORIGEN	
N° DE REGISTRO SANITARIO	
FORMULA	
FORMA FARMACÉUTICA	
CONCENTRACIÓN	
PRESENTACIÓN	
EMBALAJE	
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Insumos

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO N° ITEM:.....	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	
FABRICANTE:	
MARCA	
PROCEDENCIA:	
ORIGEN:	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	
EMBALAJE:	
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Asunción, 27 de noviembre de 2014